

## Glosario<sup>1</sup>

### ACCESO A LA EDUCACIÓN

Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, el Acceso a la Educación se entiende como un derecho trífrente: “la prestación de educación en todas las fases de la niñez y después de ésta, de forma coherente con los objetivos de la Educación para Todos; la existencia de plazas escolares accesibles o de oportunidades de aprendizaje en cantidad suficiente; y la igualdad de oportunidades” ([UNICEF-Unesco, 2008](#), p. 29).

### AGENDA EDUCACIÓN 2030

Hoja de ruta aprobada por el 3<sup>er</sup> Foro Mundial de Educación que tuvo lugar en Incheon, República de Corea, en mayo de 2015. Presenta la inclusión y la equidad en educación como prerrequisito para el logro de una educación transformadora que facilite el bienestar y la calidad de vida de toda la población. El contenido de la [agenda Educación 2030](#), en su integridad, fue incorporado a la [Agenda 2030](#) de las Naciones Unidas, conformando el [ODS nº4: Educación de calidad](#).

### APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA (Lifelong learning)

Paradigma que caracteriza la educación como un proceso que tiene –puede y debe tener- lugar durante todo el ciclo vital de la persona; y abarca todo el abanico de posibilidades, tanto en educación formal como no formal e informal. Sus objetivos incluyen “la ciudadanía activa, la realización personal y la integración social, así como aspectos relacionados con el empleo. Los principios que subyacen en el aprendizaje permanente y guían su realización resaltan el papel central del alumno, la importancia de la igualdad de oportunidades y la calidad y relevancia de las oportunidades de aprendizaje” ([Comisión de las Comunidades Europeas, 2001](#), p. 3-4).

### CIUDADANÍA PLANETARIA versus CIUDADANÍA GLOBAL

El concepto de ciudadanía planetaria se forja a finales principios de siglo en el contexto del ecologismo, la Ecopedagogía y la iniciativa Carta de la Tierra, asumiendo el modelo pedagógico de Paulo Freire y el enfoque de la complejidad a través de la obra de Edgard Morín. En su raíz se encuentra la consideración del ser humano como un ser ecodependiente, que exige combinar adecuadamente las perspectivas individuo-naturaleza e individuo-sociedad, considerando de forma interrelacionada y sinérgica los efectos que se producen en esta dinámica. En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ([COP21](#)), en 2015, tuvo lugar la presentación del [Manifiesto por una educación para una ciudadanía planetaria](#) (Colectivo Paris-educación 2015, 2015). Unesco admite como sinónimos los términos: ciudadanía global, ciudadanía mundial y ciudadanía planetaria.

### COMPETENCIAS EN SOSTENIBILIDAD

[Unesco \(2014](#), p. 12) reconoce como tales las siguientes: "análisis crítico, reflexión sistémica, toma de decisiones colaborativa, y sentido de la responsabilidad hacia las generaciones presentes y futuras", a las cuales suma posteriormente: competencia de anticipación, normativa, estratégica, autoconciencia e integrada para la resolución de problemas ([Unesco, 2017](#), p.10). Se refiere a ellas como competencias clave que permiten a los ciudadanos participar constructiva y responsablemente en el mundo de hoy, afrontando los desafíos de la sostenibilidad y contribuyendo al logro de los ODS. Están conformadas por aquellos atributos específicos que los individuos necesitan para la acción y la autonomía en distintos contextos y situaciones complejas. Resultan de la interacción entre conocimientos, capacidades, habilidades, intereses, disposiciones afectivas y valores. Las competencias se adquieren durante la acción, sobre la base de la experiencia y la reflexión.

---

<sup>1</sup> Autores: M<sup>a</sup> Ángeles Murga-Menoyo y Alfonso Coronado-Marín. UNED

## **EDUCACIÓN INCLUSIVA**

Proceso de formación destinado a todos los seres humanos independientemente de los obstáculos físicos o de cualquier otra índole que afecten al individuo. Explícitamente implica ayuda para superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros educativos de las personas en situaciones de vulnerabilidad. Unesco destaca como principales grupos: niños de etnia gitana; niños de la calle; niños trabajadores; alumnos con discapacidad intelectual, socioafectiva o física; niños de pueblos originarios; alumnos de poblaciones rurales; niños refugiados y migrantes. La meta es contrarrestar todo tipo de discriminación y promover la cohesión social.

## **EDUCACIÓN EQUITATIVA**

Este es un concepto no unívoco, cuyos diferentes enfoques tienen en común su explícita preocupación por la justicia: toda la población en edad escolar está en igualdad en cuanto a su derecho a la educación. Cuatro son los principales; se diferencian en el criterio que defienden como prioridad: a) igualdad en el acceso (igualdad de recursos, escuela meritocrática), b) igualdad en las condiciones o medios de aprendizaje (estrategias uniformes), c) igualdad en los resultados o logros (condiciones y recursos para que todos alcancen resultados óptimos), e d) igualdad en la realización social de dichos logros (educación subordinada a necesidades sociales, sin valor intrínseco). El [Informe GEM](#) (Global Monitoring Report) fue pionero en la elaboración de indicadores de la equidad en la educación por medio de su [Base de Datos Mundial sobre la Desigualdad en la Educación](#).

## **EDUCACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (EDS)**

Unesco define este tipo de educación como aquella que “habilita a los educandos a los educandos para “tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas responsables en favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad económica, y de lograr la justicia social para las generaciones actuales y venideras, respetando al mismo tiempo la diversidad cultural. Se trata de un aprendizaje a lo largo de toda la vida y forma parte integral de una educación de calidad. La EDS es una educación holística y transformadora que atañe al contenido y los resultados del aprendizaje, la pedagogía y el entorno de aprendizaje” (Unesco, 2014, p.12).

## **Referencias**

- Colectivo Paris-educación 2015 (2015). [Manifiesto por una ciudadanía planetaria](#).  
Comisión de las Comunidades Europeas (2001). [Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente, COM, 678 final](#).  
Unesco (2014). [Hoja de ruta para la ejecución del Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible](#).  
Unesco (2017). [Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje](#).  
UNICEF-Unesco (2008). [Un enfoque de la educación basado en los derechos humanos](#). Nueva York.

Web: [alliance-education-citoyennete-planetaire.org](http://alliance-education-citoyennete-planetaire.org)